

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA  
SECRETARIA DEL INTERIOR  
INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA Nro. 10 DESCONGESTIÓN

Expediente radicado 10567 establecimientos de comercio

Aviso 137-2021

Trece (13) de agosto de Dos mil veintiuno (2021)

La Inspección de Policía Urbana Nro. 10 en calidad de Descongestión adscrita a la Secretaria del Interior de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga con fundamento en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que contempla que *"cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"* así mismo se remitió citación para surtir el trámite no obstante, la citación fue devuelta por la empresa 472 con constancia bajo la observación "NO EXISTE". Para tal fin se transcribe el acápite resolutorio de la resolución **10574 A del 25 de octubre de 2017** "(...) PRIMERO: ORDENAR la cesación del procedimiento administrativo sancionatorio de las actuaciones contra el propietario y/o representante legal del establecimiento comercial ubicado en la carrera 33 No. 46-48/51 barrio cabecera del llano de la ciudad de Bucaramanga, bajo el radicado No. 10574, por lo expuesto en el acápite de consideraciones. SEGUNDO: ARCHIVAR las diligencias radicadas bajo el radicado No. 10574, una vez notificada la presente resolución y la misma se encuentre en firme. TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al propietario del establecimiento comercial en mención, informando que contra el mismo proceden los recursos de ley."

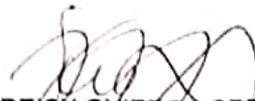
La resolución **10574 A del 25 de octubre de 2017** se publica en su totalidad en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/secretaria-del-interior/> por otro lado se pone en conocimiento de los jurídicamente interesados que contra la decisión adoptada procede el recurso de reposición ante este Despacho y el recurso de apelación ante el superior jerárquico – Secretaria del Interior – los cuales deberán



PROCESO APOYO A PROCESOS POLIGIVOS SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO	Nro. Consecutivo Aviso 137-2021
Subproceso INSPECCIÓN DE POLICIA URBANA COMISARIAS DE FAMILIA INSPECCIONES RURALES PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL PLANES Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Código	SERIE/Subserie COMUNICACIONES/ Código Serie/Subserie (TRD) 2200-971
Subproceso 2203	

ser interpuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al trámite de notificación en los términos del artículo 74 del CPACA.

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Certifico que los actos administrativos se fijan hoy: 23 AGO 2021 a partir de las 07:30 a.m.

  
**DEISY OVIEDO LOPEZ**  
Inspector Policia Urbano  
Inspección Policia Urbana Nro. 10 Descongestión  
Secretaria del Interior – Alcaldía de Bucaramanga

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** certifico que los actos administrativos fueron desfijados hoy 13 0 AGO 2021 a partir de las 06:00 p.m.

  
**DEISY OVIEDO LOPEZ**  
Inspector Policia Urbano  
Inspección Policia Urbana Nro. 10 Descongestión  
Secretaria del Interior – Alcaldía de Bucaramanga  
Proyectó: Lina Maria Albarracin Ulloa– Contratista